

OFICIO N° 792

ANT.: Oficio N°93360, de fecha 29 de enero de 2025

MAT.: Solicitud de ampliación del Programa Somos Barrio de la comuna de Puerto Montt.

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2025

DE: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

A : CAMARA DE DIPUTADOS

DE : CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar y en respuesta a la solicitud presentada por el H. Diputado Héctor Ulloa Aguilera a través del oficio señalado en el antecedente, de ampliación del polígono del Programa Somos Barrio en la comuna de Puerto Montt, es conveniente indicar que éste representa la unidad de intervención del programa y, por lo tanto, también de medición.

En este sentido, el programa trabaja a través de componentes que han tenido un proceso y un plan de trabajo que involucra entre otros actores, a la comunidad, contemplando proyectos que la involucran y activan. Por lo señalado no resulta posible ampliar el polígono en los términos solicitados, ya que esto involucraría un proceso donde se afectarían los resultados y su medición.

No obstante, es importante destacar que desde el año 2023, a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, se ha buscado fortalecer el trabajo de los municipios en materia de seguridad mediante distintos componentes. Uno de estos componentes incluye el financiamiento directo por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito a los municipios para la implementación de estrategias psicosociales o situacionales de prevención.

Bajo el Sistema antes señalado, la comuna de Puerto Montt estuvo clasificada como grupo Urgente 1, por lo que recibió la suma de \$100.000.000 tanto en el año 2023 como en el 2024. Estos recursos pueden destinarse a la implementación de proyectos como el mencionado en el presente oficio. Para 2025, el ranking relativo al programa se encuentra en actualización lo que permitirá establecer la forma en que se distribuirán los recursos de éste y cómo cada comuna podrá hacer uso de estos.

Sin otro particular,

CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

JRY/ABS/JIAS/FVB/MCM/AOV/dbr/mms

c.c.:

- Gabinete
- División Jurídica y Legislativa
- División de Coordinación Nacional
- Oficina de Part



Carolina Leitao Álvarez-Salamanca
Subsecretaria de Prevención del Delito

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: RBR8075K1Lg9QwhLvsO05w==

JRY/ABS/JAS/FVB/MCM/AOV/dbr

ID DOC : 21349373

Distribución:

1. CAMARA DE DIPUTADOS
2. Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Unidad Oficina de Partes y Archivos



OFICIO N° 93360
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.134°/372

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2025

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de ampliar el plan "Somos Barrio", a las poblaciones Antonio Varas, Paloma 1 y Paloma 3 de la comuna de Puerto Montt, incorporando recursos para la instalación de iluminación LED en los sectores comprendidos entre Mechuque y Sargento Silva, así como en Icalma Sargento Silva, así como también la necesidad de aumentar la presencia policial en el sector, a través de Coordinadora Subsecretaría Prevención del Delito de la Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 407E9D7F86030C9D



Puerto Montt, 29 de enero de 2025

De : H. Diputado de la República
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A : **Patricia Rada Salazar**
Coordinadora Subsecretaría Prevención del Delito

Junto con el agrado de saludarla, por medio de la presente, y de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art. 9, por medio de la presente quien suscribe, informa y solicita a Ud:

He sido informado por los vecinos y dirigentes de las juntas de vecinos de Antonio Varas, Paloma 1 y Paloma 3 sobre su creciente preocupación por la necesidad de ampliar el plan "Somos Barrio", con el objetivo de mejorar la seguridad y calidad de vida en sus sectores.

En la instancia, se abordó la importancia de incorporar recursos para la instalación de iluminación LED en los sectores comprendidos entre Mechuque y Sargento Silva, así como en Icalma Sargento Silva, así como también la necesidad de aumentar la presencia policial en el sector.

Estas mejoras son fundamentales para fortalecer la seguridad y accesibilidad en la zona, especialmente en sectores de alta circulación peatonal. La falta de iluminación y aumento de la sensación de inseguridad entre los residentes, hacen que esta solicitud tenga especial relevancia.

Por ello, insto a que se considere la ampliación del "Plan Somos Barrio" para incluir estos requerimientos y se entregue un informe detallado sobre las gestiones realizadas hasta la fecha, así como un cronograma con los plazos estimados para la ejecución de las obras solicitadas.

Agradezco de antemano su atención y diligencia en este asunto y quedo a la espera de su pronta respuesta.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República

